

Textos de presentación. Respuesta 1 del selectivo

Bando de Móstoles

La primera (o segunda) fuente es de carácter primario (realizada simultáneamente en el momento de los acontecimientos), escrita, aunque destinada a su difusión oral, personal, su autor es el alcalde de la localidad de Móstoles, Andrés Torrejón y pública, dirigida a los concejos (justicias) de otros pueblos el mismo 2 de mayo de 1808. Se trata de un bando o proclama, de naturaleza política que, contando lo sucedido en Madrid, llama a la sublevación, contra los franceses.

La descomposición del sistema político.

La segunda (o primera) es una fuente (o documento) de tipo secundario, muy posterior a los hechos, escrita, colectiva (de tres autores) y pública, dirigida a posibles lectores. Es un fragmento de un 'texto' o libro de historia, es decir, de naturaleza historiográfica publicado en 1995 en Barcelona con el título 'Historia de la España Contemporánea. Desde 1808 hasta nuestros días'. En él, sus autores, ofrecen su explicación de la descomposición del sistema de la Restauración.

Algunos artículos del proyecto de constitución de 1873.

Es una fuente primaria (...), escrita, colectiva, redactada por los diputados constituyentes, y pública, dirigida a la nación. De 1873 no llegó a publicarse al caer prematuramente la 1ª República. Compuesta por algunos artículos del Proyecto de Constitución 'federal' de 1873. Como todas las constituciones es de naturaleza jurídico-legal.

Algunos artículos del proyecto de constitución de 1873.

Este fragmento corresponde al proyecto constitucional de 1873: es, por tanto, un texto jurídico o legislativo, escrito, considerándose una fuente primaria ya que la información es directa y coetánea a los hechos. El autor es colectivo, las Cortes de la I República. El destinatario es colectivo al ser un texto público dirigido a la nación española. No nos indica el autor.

Como finalidad, diremos que es un fragmento del proyecto constitucional de 1873 que recoge varios de sus artículos en relación al modelo de gobierno, declaración de derechos, soberanía, división de poderes y forma de administración territorial.

Elaborado por : **J.Mª Rubio Rovira**

Moneda de peseta.

Fuente de tipo primaria, colectiva, moneda acuñada por el gobierno provisional de 1869 en el inicio del sexenio revolucionario y pública. De naturaleza numismática, la imagen reproduce la primera peseta en circulación. En el anverso una figura femenina representa a España y en el reverso el nuevo escudo de España de la época.

La posición de Jovellanos.

Se trata de un fragmento de la correspondencia entre el gran ilustrado español Jovellanos y un militar (general) francés. Es, pues una fuente de tipo primaria (coetánea a los hechos), privada, personal y escrita. Localizada temporalmente casi un año después (mayo de 1809) del inicio de la guerra de Independencia española .

Por una parte el general francés intenta atraer al español a su causa, la de los afrancesados y Jovellanos representa la postura de los patriotas: que se vayan los franceses.

LA POSICIÓN DE JOVELLANOS.

El document abans exposat és una font escrita i primària ja que el document esta escrit en la época que van ocórrer els fets, de una naturalesa política; es tracta d'un text d'un dels representants de la Il·lustració espanyola, Jovellanos. Va ser publicat al 1808, i podria estar dirigit a un general de les tropes franceses o fins i tot a Napoleo...

En este text, Jovellanos expressa la seua opinió respecte a l'ocupació francesa: ell és partidari de que les tropes franceses i el seu rei se'n vagen del territori espanyol.

Elaborado por: Miguel Ferri Calatayud

TIPOS DE FUENTE (IMAGEN 13): Sucesos de Casas Viejas

El tipo de fuente que tenemos en esta imagen es un artículo de periódico, y por tanto, es evidentemente primario, ya que se trata de una noticia ocurrida en ese momento, concretamente, son hechos ocurridos a principios del año 1933, durante la segunda república española. La noticia nos habla de un hecho trágico de esta época, en la que perdieron la vida muchos militantes del CNT (Confederación nacional de trabajo), una organización de carácter anarquista. Estos acontecimientos propiciaron la pérdida del apoyo social y el principio del fin del gobierno de Manuel Azaña. Se trata de una fuente pública, ya que un periódico tiene la finalidad de llegar al mayor número de personas posibles, y es tanto escrita como gráfica, porque al texto también le acompaña una fotografía de este desgraciado suceso.

Elaborado por **Vicent Tortosa Boscá**

Moneda de Peseta

La fuente histórica número 10, se trata de una fuente histórica pública puesto que es empleada por los españoles como moneda de cambio hasta que se cambia al euro. Pertenece al tipo de fuentes no escritas siendo clasificada dentro del grupo numismático. Es una fuente de uso público por lo tanto será de tipo colectivo. Está datada en el 1869.

Elaborada por **Darío Magdalena**

5. Algunos artículos del proyecto de constitución de 1873.

Se trata de una fuente escrita, de naturaleza primaria ya que son algunos de los artículos de la constitución de 1873. De carácter jurídico-legal, es un texto colectivo elaborado por los diputados en Cortes, con una finalidad totalmente pública para dar unas normas y derechos a los ciudadanos.

Elaborado por **Ana Beltrán Climent**

Texto 3:

El texto que vamos a comentar tiene como título " Alfonso XIII reflexiona sobre lo que podría ser su reinado", es una fuente primaria ya que procede de la época en la que se

escribió, es una **fuentes** escrita, es personal y privado ya que es un fragmento de un diario escrito por Alfonso XIII, en el año 1902. Por otra parte, podemos decir que su naturaleza es política ya que reflexiona los cambios que pretendía proponer en el Estado para que fuese a mejor ya que España estaba pasando por momentos muy difíciles.

Elaborado por **Lores Cuenca**

COMENTARIO DE TEXTO 7: EN EL BARRANCO DEL LOBO

Se trata de una fuente de carácter primario, colectiva, oral aunque transcrita y pública, ya que es una canción popular que relata lo sucedido en el desastre del barranco del lobo, derrota sufrida por los españoles en Melilla. Supone un trasfondo crítico a la intervención de España en Marruecos.

Elaborado por: M^a José Tomás

Bando del Alcalde Móstoles

El documento número dos corresponde al Bando emitido por el alcalde Andrés Torrejón, el autor. Realizado en Móstoles el dos de Mayo de 1808. Su tipo de fuente es primaria ya que procede directamente de la época, es escrita, personal y también pública (dirigida a todas las localidades de España). El alcalde llama a la sublevación popular contra la invasión francesa.

Elaborado por: **Jordana Vidal Cuenca**